

EXPEDIENTE PAS 2026-0-354 (A/SUM-033119/2026)

RESOLUCION PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SÁBANAS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la contratación del expediente con fecha 30 de julio de 2026, se completa el expediente con la siguiente documentación:

- El Pliego Técnico emitido por el Servicio de Hostelería, en el que se describen las características mínimas que debe cumplir el suministro de sábanas para el Hospital Clínico San Carlos.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De manera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro anteriormente mencionado.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de noventa y siete mil ciento veintiséis con setenta céntimos (97.126,70 €) I.V.A. incluido.
- Disponer la apertura por Procedimiento Abierto Simplificado mediante criterio único.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.08.04 11:48

Director Gerente del Hospital Clinico San Carlos